

Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00966/2005 (fecha solicitud 30.9.2005).
Entidad: Margarita Carmona Aynat.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.1.2012.

Expediente: MA/TPE/01036/2005 (fecha solicitud 24.8.2005).
Entidad: Comp petrol Trans, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 20.1.2012.

Expediente: MA/TPE/01603/2007 (fecha solicitud 27.7.2007).
Entidad: RDL, S.C.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.1.2012.

Expediente: MA/TPE/01635/2007 (fecha solicitud 27.7.2007).
Entidad: Cervecería Tapería Casi Ke No, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 17.2.2012.

Málaga, 9 de marzo de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 45.276.463.
Apellidos y nombre: Hros. de Navarro Torres, José Manuel.
Prestación: AE.
Cuantía: 107,08.
Contenido del acto: Acuerd. Inicio proced. Reintegro.

DNI: 24.156.112.
Apellidos y nombre: Hros. de Granados Fernández, José.
Prestación: AE.
Cuantía: 107,08.
Contenido del acto: Acuerd. Inicio proced. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares concedidas en el año 2011.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que se relacionan en el Anexo.

Granada, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

A N E X O

BENEFICIARIO	CRÉDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	467.00	31E	A.E.F.	75.960,53 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	467.00	31E	A.E.F.	4.486,04 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	467.00	31E	A.E.F.	4.510,39 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	467.00	31E	A.E.F.	4.403,29 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	467.00	31E	A.E.F.	4.564,75 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	467.00	31E	A.E.F.	10.220,78 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	467.00	31E	A.E.F.	69.733,69 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	467.00	31E	A.E.F.	7.000,00 €

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de drogodependencias y adicciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2011, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones, a las Entidades sin ánimo de lucro y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.18.00.01.41.482.02.31B.1.
- 0.1.18.00.18.41.482.00.31B.4.
- 1.1.18.00.18.41.482.00.31B.2.

Sevilla, 25 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
A.R. ALCALÁ	Programa de Prevención	1.303,00 €
ACAT	Programa de Prevención	3.244,00 €
ACAT	Incorporación Social	5.586,00 €
ACAT	Mantenimiento	1.065,00 €
ACATIM	Mantenimiento	2.853,00 €
ACATIM	Programa de Incorporación	1.420,00 €
ACATIM	Programa de Prevención	5.298,00 €
ADROCAN	Mantenimiento	1.758,00 €
ADROCAN	Programa de Prevención	1.080,00 €